

El Bolsón, 23 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por la Dra. Maria Teresa Hube en la presentación E0006 y habiéndose presentado un acuerdo de pago con la empresa CREDIT NOW, firmado entre las partes y del cual se solicitó su homologación en los autos EB-00047-C-2026 BELMAR, JULIA NATALI C/ CREDIT NOW S.A. S/ TRÁMITE - HOMOLOGACIÓN (EB-00047-C-2026), como así también se desistió de la acción en los presentes autos contra la mencionada empresa.

RESUELVO: EXCLUYASE a CREDIT NOW de la sentencia 2026-I-149 dictada en fecha 09 de abril de 2026 y DECLARESE la modificación del punto I del Resuelto, el cual quedara redactada de la siguiente manera: "(...)I. HACER LUGAR A LA MEDIDA INNOVATIVA solicitada y en consecuencia ordenar al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Departamento de Liquidaciones que proceda a reducir a un máximo del 20% de los haberes de la Sra. JULIA NATALI BELMAR, DNI Nro. 33.293.537, los descuentos que figuran en el recibo de haberes como ítem: AMSER (Asociación Mutual de Servidores Públicos Río Negro), y U.P.A.M. (Unión Provincial Asociación Mutual) - no así los referidos a obra social y cuota social-. Dicho porcentaje será tomado excluidos los descuentos de ley y las asignaciones familiares. Se le hará saber que la medida se mantendrá hasta el dictado de la sentencia definitiva. A los fines dispuestos, líbrese oficio suscripto por Secretaría. Confección y diligenciamiento a cargo de la actora.(...)

Paola Bernardini

Jueza